

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que resulta imprescindible que el Gobierno Nacional, declare zona de desastre y de emergencia climática, social, económica, vial y ganadera a las zonas cordilleranas de los Departamentos Huiliches, Lácar, Aluminé, Picunches, Loncopué, Ñorquín, Chos Malal y Minas de la Provincia de Neuquén, que resultaron afectadas por las intensas nevadas acaecidas entre los días 19 y 23 de junio del corriente año, a consecuencia de lo cual, se produjo la evacuación de familias, la intransitabilidad de rutas, cortes de energía y la total paralización de la actividad agropecuaria en las zonas afectadas, que redundará en un fuerte impacto económico negativo en el sector y consecuentemente, también en la Provincia del Neuquén.-

Mario Pablo Cervi
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, el Proyecto se fundamenta en la necesidad de poner en la agenda gubernamental al sector agropecuario, que ha quedado gravemente afectado como consecuencia del desastre natural producido por el drástico incremento del volumen de nieve generado por las intensas nevadas acaecidas entre los días 19 y 23 de Junio del corriente año, que han azotado la zona cordillerana de los Departamentos Huiliches, Lácar, Aluminé, Picunches, Loncopué, Ñorquín, Chos Malal y Minas de la Provincia de Neuquén, afectando a los productores y colocándolos en situación de gran vulnerabilidad económica, ya que dichos eventos han repercutido negativamente en la producción, paralizándola, con lo cual a corto plazo, los productores y la Provincia del Neuquén sufrirán los graves perjuicios que se derivan de tal situación.

Según surge de los informes meteorológicos oficiales, sugieren que el intenso frío invernal se acrecentará, agravando esta etapa con temperaturas anormalmente frías, que vendrá acompañado de más lluvias, nieve, viento gélido y aún más bajas temperaturas.

Ante este tipo de eventos climáticos extremos, la respuesta del Gobierno Nacional debe ser inmediata, la situación de emergencia debe ser declarada con la urgencia que amerita, a fin de posibilitar que se desplieguen las acciones de gobierno que faciliten la recuperación económica de las zonas afectadas y posibiliten la rehabilitación de las actividades productivas primarias, de cultivo y de crianza de animales, que constituyen la base de la posterior diversificación la actividad económica.

En casos como este, el Estado debe ubicarse como agente de protección de los sectores productivos, los que han sido afectados por un suceso climático imprevisible, que claramente ha paralizado las actividades productivas y poniendo en riesgo la continuidad de las mismas, y es en este sentido que la Declaración de la Honorable Cámara de Diputados cobra relevancia, instando a que la problemática sea puesta en la agenda de gobierno.

Por todo ello, pido a mis colegas Diputados, que acompañen este Proyecto de Declaración.

Mario Pablo Cervi
Diputado de la Nación